



Caravaca, a 18 de Octubre de 2007.

## EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTARÁ UNA MOCIÓN PARA LA MEJOR PROTECCIÓN DE NUESTROS MONUMENTOS.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca presentará en el próximo Pleno del mes de octubre una moción con la que pretende mejorar la protección de algunos de los monumentos más importantes.

Luis Zarco ha declarado que *“Sin duda, nuestra riqueza monumental es una de nuestras señas de identidad a la hora de vender Caravaca al exterior, es obligación de las autoridades municipales que nos preocupemos de su conservación y protección, y de ahí que hayamos presentado esta moción”*.

La nueva Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia introduce algunas novedades respecto a la Ley del Patrimonio Histórico Español. Concretamente, en lo que se refiere a los expedientes incoados para la declaración de un Bien de Interés Cultural (BIC), en la nueva Ley se fija un plazo de dos años para su resolución en caso de monumentos. Transcurrido este plazo sin haberse publicado su resolución expresa, se producirá la caducidad del mismo. En Caravaca hay por lo menos cinco expedientes incoados sin resolverse, en los que ahora se dispone de un plazo de dos años para ser declarados.

Para evitar que cese la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural de la que hoy gozan, el GMS propone, en el primer punto de acuerdo de la moción, instar a la Consejería de Cultura a que resuelva definitivamente la declaración de BIC a los siguientes monumentos: Edificio del Ayuntamiento, Convento e Iglesia de la Compañía de Jesús, Palacio de la Encomienda de Santiago, Iglesia de Ntra. Señora del Carmen y el Molino de batir cobre.

Además desde las filas socialistas se cree que es necesario para mejorar la protección de nuestra riqueza monumental el que se inicie expediente para la declaración de BIC a otros dos monumentos que se encuentra en pleno casco antiguo. De esta forma el segundo punto de acuerdo de la moción propone solicitar a la Consejería de Cultura que se incoe expediente para la declaración de BIC a dos edificios como son La Iglesia y Convento de las Claras.

Sobre la posible aprobación de esta moción por parte del Ayuntamiento-Pleno, el concejal socialista ha declarado que *“los puntos de acuerdo y la moción en si, no van contra nadie, ni contra la gestión de ninguna administración, es por ello que consideramos que es perfectamente asumible por todos los grupos políticos. Creemos necesaria su aprobación y apelamos a la responsabilidad de todos para que salga adelante”*.